



A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras y Personal Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: MSc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla, Jefe División de Administración de Recursos Humanos.

ASUNTO: **CONVOCATORIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES TITULARES Y DOS REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA DE PERSONAL -JUP-.**

FECHA: Guatemala, 19 de enero de 2022

Señores.

La División de Administración de Recursos Humanos, en cumplimiento de la Convocatoria que el Honorable Consejo Superior Universitario hiciera para elegir a **DOS REPRESENTANTES TITULARES Y DOS SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA DE PERSONAL, -JUP-** contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.5, Acta No. 047-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala lugar, fecha y hora para la elección en la siguiente forma:

- a) LUGAR: las votaciones se realizarán en los lugares que ocupan las Facultades, Escuelas, Centros Universitarios y otras Unidades Académicas o Ejecutoras de la Universidad.
- b) FECHA: se señala el **martes 01 de marzo de 2022**, para este evento.
- c) HORA: las votaciones se efectuarán dentro de la jornada oficial de labores establecida para cada una de las Unidades en donde se realizará el evento eleccionario.
- d) El procedimiento para la elección estará contenido en un instructivo que elaborará la División de Administración de Recursos Humanos, el que para conocimiento de los trabajadores administrativos será ubicado en las carteleras correspondientes diez días después de la presente publicación.
- e) La elección se hará por sistema de planillas, las que deberán estar inscritas a más tardar el **lunes 21 de febrero de 2022 hasta las 15:00 horas**, en la División de Administración de Recursos Humanos y la planilla ganadora será la que obtenga mayoría absoluta de votos.
- f) En caso de que no hubiere mayoría absoluta de votos, se realizará una segunda elección el **martes 15 de marzo de 2022**, en el mismo lugar y hora señalados en los incisos a) y c) de esta circular, con las dos planillas mayoritarias, la planilla ganadora será la que obtenga mayoría de votos.



324



- g) Los trabajadores administrativos para poder ser electos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 11 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, así como:
- g.1) Haber trabajado en la institución por lo menos tres años hasta el momento de la convocatoria y no estar comprendido en el personal del Servicio Exento que estipula tanto el Artículo 21 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal; así como, los puestos contenidos en la Circular DARH No. 014-2015.
 - g.2) Haber cursado y aprobado como mínimo la Educación Primaria.
 - g.3) Estar en el goce de sus derechos civiles.
- h) Las elecciones se regirán por lo preceptuado en el Reglamento para la Elección de los Representantes de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Universitaria de Personal, Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal e Instructivo de Elecciones elaborado por la División de Administración de Recursos Humanos.
- i) Se consideran electores a todos los Trabajadores Administrativos y de Servicio de la Universidad que cuenten con un nombramiento a indefinido. Se exceptúa al personal de Servicio Exento.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

MSc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla

JEFE

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Vo. Bo.

Inga. Wendy López

DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Vo. Bo.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
RECTOR EN FUNCIONES

